

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se cita para notificación de la resolución recaída en el expediente disciplinario.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable a virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera letra a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme al art 113.1 de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía, e intentada sin efecto la notificación a doña Concepción Domínguez Delgado, con último domicilio conocido en calle Fez, núm. 28, de Córdoba, Código Postal 14009. Se pone en su conocimiento que con fecha 1.2.2017 se ha dictado resolución en el expediente disciplinario núm. 3920/07/16-E, y que, a tal efecto, podrá personarse en las dependencias del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba, Unidad Técnico Jurídica (planta baja), sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de proceder a su entrega. Asimismo, se le indica que la referida resolución no agota la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes a partir de la publicación en el BOE de la presente notificación.

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y disposición transitoria tercera letra a) de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»